

## Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Second session of the  
Regional Conference on  
Population and Development in  
Latin America and the Caribbean

## CONSENSO DE MONTEVIDEO

### C. ENVEJECIMIENTO, PROTECCIÓN SOCIAL Y DESAFÍOS SOCIOECONÓMICOS.

- El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial. En 2015, en América Latina y el Caribe, la población de 60 años y más, sobrepasa los 76 millones de personas, lo que representan el 11.2% del total regional.
- En 15 años más, será superior a 121 millones de personas y representará el 17% de la población total de la región y para 2060 representará el 30 %.
- Las ganancias en la expectativa de vida de la población han sido notables en los últimos 50 años. La esperanza de vida en la Región hoy es de casi 76 años.
- Como resultado, los costos en salud per cápita de la población de 65 años y más son de tres a cinco veces más altos que los de los jóvenes.
- El envejecimiento presionará también las pensiones y jubilaciones, debido a que los beneficiarios serán más numerosos y las prestaciones deberán extenderse durante un período mucho más largo.

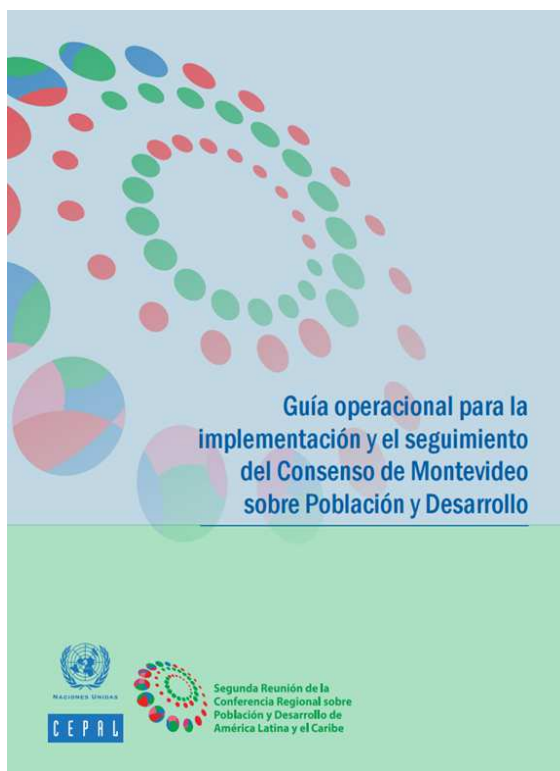
- En el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo se incluyen 15 medidas prioritarias en materia de envejecimiento y protección.
- Los temas de las medidas prioritarias están relacionados con la participación, la seguridad social, la educación, la salud, el cuidado, la muerte digna, el trabajo, la violencia, la discriminación, el ahorro y las políticas públicas, entre varios otros.
- En la actualidad, la mayoría de estos temas forman parte de distintos instrumentos internacionales de derechos humanos, declaraciones y resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), informes y estándares elaborados por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos.

- El instrumento internacional más reciente es la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- El objeto de dicha Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce del ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.
- El punto de partida de la Convención es el reconocimiento de que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales existentes se aplican a las personas mayores, que deberían gozar plenamente de ellos en igualdad de condiciones con los demás.
- La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es un instrumento esencial para la aplicación de la materia.

## Otros Instrumentos internacionales:

- Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
- Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento
- Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2003)
- Declaración de Brasilia (2007)
- Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América latina y el Caribe (2012)

## *Vinculación de la Guía Operacional del Consenso de Montevideo y los Objetivos de Desarrollo sostenible*



## Capítulo C. Envejecimiento, Protección Social y Desafíos Socioeconómicos

### Medida prioritaria 18

Formular políticas con perspectiva de género que aseguren un envejecimiento de calidad, tanto para las personas que viven en las ciudades como en el campo y la selva.



### Medida prioritaria 19

Formular y ejecutar políticas, planes, y programas públicos —a todos los niveles político-administrativos— para que consideren la evolución de la estructura por edades, en particular el envejecimiento de la población, y las oportunidades y desafíos asociados a esta evolución en el mediano y largo plazo.



### Medida prioritaria 20

Desarrollar políticas a todo nivel (nacional, federal y local) tendientes a garantizar la calidad de vida, el desarrollo de las potencialidades y la participación plena de las personas mayores, atendiendo a las necesidades de estímulos (intelectuales, afectivos y físicos) y contemplando la diferente situación de hombres y mujeres, con especial énfasis a los grupos más susceptibles de discriminación (personas mayores con discapacidad, carentes de recursos económicos y/o cobertura previsional y personas mayores que viven solas y/o no cuentan con redes de contención).



### Medida prioritaria 21

Asegurar la incorporación y participación equitativa de las personas mayores en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas que les conciernen.





### Medida prioritaria 22

Erradicar las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia contra mujeres y hombres mayores, teniendo en cuenta las obligaciones de los Estados con respecto a un envejecimiento con dignidad y derechos.



### Medida prioritaria 23

Establecer o consolidar programas de derechos humanos que enfrenten y eliminen las violencias en la esfera pública y privada que afectan a las personas mayores.



### Medida prioritaria 24

Otorgar la más alta prioridad a las personas mayores en los planes de prevención, mitigación y atención de desastres, incluidas la preparación para los desastres, la capacitación de trabajadores en la prevención y atención de situaciones de emergencia y la disponibilidad de bienes y servicios.



### Medida prioritaria 25

Formular políticas destinadas a aprovechar la oportunidad única que ofrece el bono demográfico, que incluyan de manera articulada la inversión en educación y salud y la generación de empleo decente sobre la base de la solidaridad intergeneracional.



### Medida prioritaria 26

Adecuar las políticas de salud a los desafíos del variado y cambiante perfil epidemiológico resultante del envejecimiento y la transición epidemiológica, reforzando la lucha para erradicar las enfermedades transmisibles e implementando acciones de prevención y tratamiento de las enfermedades crónicas tradicionalmente denominadas no transmisibles, pero que hoy sabemos, tienen una fuerte impronta de las influencias de las condiciones de vulnerabilidad social y económica en los primeros años de la vida de las personas. Estas políticas deben tener en cuenta especificidades de género, edad, regiones, grupos étnicos y socioeconómicos.



### Medida prioritaria 27

Incorporar a las personas mayores como foco prioritario de las políticas públicas y como actores fundamentales en la formulación e implementación de las políticas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.



### Medida prioritaria 28

Fomentar políticas de vida activa, productiva y de ahorro que permita a largo plazo vivir el envejecimiento dignamente.



### Medida prioritaria 29

Favorecer el desarrollo y acceso a cuidados paliativos, para asegurar una muerte digna y sin dolor.



### Medida prioritaria 30

Promover el desarrollo de prestaciones y servicios en seguridad social, salud y educación en los sistemas de protección social destinados a las personas mayores que avancen en calidad de vida, seguridad económica y justicia social.



### Medida prioritaria 31

Incluir el cuidado en los sistemas de protección social, mediante prestaciones, servicios sociosanitarios y beneficios económicos que maximicen la autonomía, en particular de las personas mayores, y garanticen los derechos, la dignidad y el bienestar de las familias y las personas mayores, incluyendo el derecho a una muerte digna y bien atendida, sin ningún tipo de discriminación ni violencia.



### Medida prioritaria 32

Ampliar los sistemas de protección y seguridad social, con perspectiva de género, incorporando a las mujeres que han dedicado sus vidas al trabajo productivo, trabajadoras domésticas, mujeres rurales y trabajadoras informales .



## Primer Taller de Revisión de Indicadores 8 y 9 de junio de 2016



## Segundo Taller de Revisión de Indicadores 30 y 31 de mayo de 2017





## Proyecto de las Cuentas Nacionales de Transferencia

- Mejorar la capacidad de los países en la formulación de políticas para el desarrollo socioeconómico,
- Considera la transición demográfica y el enfoque de género,
- Permitirá monitorear las tendencias poblacionales,
- Resultará de utilidad para el análisis de las formas en que se puede lograr una mayor igualdad en América Latina y el Caribe, por ejemplo como financiar la inversión en educación para niños y en servicios de salud para personas mayores.
- Considerar a las distintas generaciones y el ciclo de vida,
- Países que participan: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Uruguay y Jamaica.

**[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)**

